

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1.250

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente AMASANDERIA, ROL 10076

ORIGINAL SECRETARIA

\_\_\_\_\_ a nombre de LUIS ARMAMNDO  
RODRIGUEZ LIZAMA  
RUT 11.769.842-4 ubicado en BERNARDO O'HIGGINS N° 187 CATILLO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase

  
Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

  
I. ABOGADA  
JUDICIAL  
DE PARRAL